



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0059009/2019 / EX-2021-00095692 / LUCENA

VISTO:

Que el día 05 de mayo de 2020 se reunió virtualmente el Comité Evaluador N° 2 del Área Clínica Médica, designado por Resolución HCS N° 742/2019, y ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista del postulante Mgter. Guillermo Enrique LUCENA; en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con calificación SATISFACTORIO;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 06 de mayo de 2021, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 2 del Área Clínica Médica y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente del Mgter. Guillermo Enrique LUCENA - Legajo N° 33922, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Servicio de Alergia e Inmunología de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

